

ESTRATEGIA QUINQUENAL REGIONAL

Región de Antofagasta

2024–2029



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
Carolina Arredondo Marzán

SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
Jimena Jara Quilodrán

SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL
Carolina Pérez Dattari

DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO
Nélida Pozo Kudo

CONSEJO NACIONAL DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
Roberto Abu-Eid
Mabel Araya Rojas
Emilio de la Cerda Errázuriz
María Victoria Correa Baeriswyl
Carmen Luis Letelier
José Barrios Figuera

JEFE DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS, SUBSECRETARÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES
Enrique Riobó Pezoa

JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, SUBSECRETARÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES
Eduardo Oyarzún Figueroa

JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES, MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
Ricardo Ahumada Soto

Jefa de División de Patrimonio Cultural, Subsecretaría del Patrimonio Cultural
María Paz Undurraga Riesco

JEFA DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PATRIMONIAL Y TERRITORIO, SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL
Francesca Picón Bruno

JEFE DE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO
Gustavo Poblete Morales

JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN, SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO
Joaquín Bermudes Zumelzu

GABINETE DE MINISTRA
Gustavo Marcos Escobar

AGRADECIMIENTOS

A la sociedad civil organizada y no organizada, a los agentes culturales, artísticos y patrimoniales, a creadores y creadoras, cultoras y cultores, a las trabajadoras y trabajadores de la cultura, las artes y el patrimonio, a artistas y gestores, y a todas las comunidades que componen el sector cultural en Chile. Especialmente, queremos reconocer y agradecer a cada individuo que ha contribuido con su valioso aporte en la elaboración de las estrategias quinquenales. Agradecemos su trabajo, su creatividad y su energía, que son la inspiración de nuestro Ministerio.

A los equipos de trabajo, funcionarias y funcionarios del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por su esfuerzo y dedicación. Su colaboración y compromiso fueron fundamentales para la formulación de la Estrategia Quinquenal Nacional. Ustedes son el motor y la energía que mueve nuestra institución.

CONSEJEROS REGIONALES

Pamela Ossa Rivera
Rubén Reyes Aymani
Christian Rossi Siede
Karla Sepúlveda Quiñones
Daniela Barrios González
Carlos Yapura Morales
Sandra Pastenes Muñoz
Monique Olmos Carrasco
Yasna Meneses Gonzales

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Elena Bravo y Sebastián Bejar

ILUSTRACIONES
Tomás Olivos

© Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2024.

Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente correspondiente.

ÍNDICE

4	I. PRESENTACIÓN	
5	Estrategia Quinquenal Región de Antofagasta 2024-2029	
6	II. MARCO CONCEPTUAL: LA CULTURA COMO UN BIEN PÚBLICO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
7	2.1. Introducción	
10	2.2. Definiciones conceptuales	
10	2.2.1. Cultura como bien público	
11	2.2.2 Cultura como pilar para el desarrollo sostenible	
11	2.2.3. Derechos culturales, democratización de la cultura y democracia cultural	
13	2.3. Enfoques transversales	
13	2.3.1. Enfoque de derechos	
13	2.3.2. Enfoque de territorio	
14	2.3.3. Enfoque de género	
14	2.3.4. Enfoque de interculturalidad	
15	2.4. Principios	
17	III. DIAGNÓSTICO	
19	3.1. Participación y acceso a la vida cultural	
22	3.2. Formación y sensibilización artística y patrimonial a la ciudadanía.	
23	3.3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios	
27	3.4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio	
29	3.5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial	
30	3.6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública	
31	IV. METODOLOGÍA	
33	Etapa 1. Reflexión, diagnóstico y definiciones metodológicas	
34	Etapa 2. Diseño de la Estrategia Quinquenal Regional	
38	Etapa 3. Análisis de coherencia y coordinación para la validación de objetivos estratégicos.	
43	V. OBJETIVOS Y ACCIONES	
44	5.1. Participación y acceso a la vida cultural	
45	5.2. Formación y sensibilización artística y patrimonial a la ciudadanía	
46	5.3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios.	
47	5.4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio	
48	5.5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial	
49	5.6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública	
50	VI. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO	
51	6.1. Metodología y Planificación	
51	6.2. Eficiencia en la Asignación de Recursos	
51	6.3. Compromiso con la Cultura y el Patrimonio	

I PRESENTACIÓN



ESTRATEGIA QUINQUENAL

Región De Antofagasta

2024–2029

La Estrategia Quinquenal Regional de Cultura, es el marco regulatorio, la estructura que define nuestros objetivos y acciones como región en los próximos 5 años y que nos obliga a priorizar y desarrollar un trabajo colaborativo entre los diferentes actores que componen nuestro activo cultural.

Este proceso desarrollado durante el año 2023, puso de manifiesto el enorme interés de nuestro ecosistema cultural, de ser partícipe de los grandes temas que nos movilizan como sector en aras de la consecución del desarrollo de las artes, las culturas y los patrimonios en la región.

Para esto se realizaron jornadas presenciales en las tres cabeceras provinciales: Tocopilla, Calama y Antofagasta. Además de una pequeña versión en la comuna de Taltal, contando en su totalidad más de 200 participantes y colaboradores activos en el desarrollo del trabajo, dentro de los que estaban artistas de destacada trayectoria, Premios Nacionales, cultores indígenas, gestores Culturales, barriales y Patrimoniales, etc, Incluyendo las prioridades y pertinencias territoriales de cada provincia, en donde los diferentes territorios como el mundo Andino, el Desierto vinculado a la historia salitrera y la Costa, confluyeron en espacios y necesidades comunes para todas y todos.

Hemos avanzado como región en materias culturales, no cabe duda, nos hemos podido posicionar como referente en materia de acceso y desarrollo, pero aún falta mucho. La región define hoy sus prioridades en materias tan importantes como Infraestructura, espectáculos públicos, desarrollo territorial, etc.

Gabriela Mistral decía que El Artista hace por su pueblo lo que alma hace por el cuerpo, es por ello que la Estrategia Quinquenal Regional, no sólo establece acciones numéricas engarzadas en una planilla... es la expresión de un plan de trabajo que nos compromete en una tarea titánica, pero altamente loable: En tiempos de indiferencia, desidia e individualismo, levantar las banderas de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio es una verdadera lucha por el alma de nuestro pueblo.

CLAUDIO LAGOS

SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio,
Región de Antofagasta.

II

MARCO CONCEPTUAL: *La cultura como un bien público para el desarrollo sostenible*



2.1. INTRODUCCIÓN

Las políticas o estrategias culturales son el medio por el cual los estados nacionales intervienen en la sociedad para satisfacer las necesidades específicas de personas y grupos. Los énfasis y líneas de acción de estas políticas o estrategias han variado con el tiempo. Si en un momento germinal la tarea impostergable fue reconquistar los espacios para el arte, la cultura y el patrimonio que la dictadura militar le intentó arrebatar a la ciudadanía, con el correr de los años los gobiernos fueron, con independencia de su orientación política, desplazando el eje de su accionar hacia las personas, poniendo el acento en el rol que la cabe jugar a la cultura en el desarrollo humano.

Este ciclo de instrumentos de planificación estratégica de la institucionalidad cultural, correspondiente al período 2024-2028, es el cuarto luego de Chile quiere más cultura. Definición de política cultural (2005-2010); Política Cultural 2011-2016, y Política Nacional de Cultura 2017-2022. Cultura y desarrollo humano: derechos y territorio. Se trata del primer documento de política desarrollado en el marco de la nueva institucionalidad cultural, tal como lo instruye la Ley 21.045 en el numeral 29 del Artículo 3. Esta primera Estrategia Quinquenal Nacional de Cultura es un punto de partida para profundizar, consolidar y proyectar las labores llevadas a cabo por la institucionalidad cultural desde el retorno de la democracia.

Esta Estrategia es una carta de navegación para los próximos cinco años, y por ello, busca abordar asuntos urgentes y de futuro. Este instrumento se hace cargo de la nueva realidad que dejó la pandemia de COVID-19, que, así como dañó profundamente al sector cultural, también evidenció la centralidad del consumo y la participación cultural para enfrentar el aislamiento social. También, asume la necesidad de construir una nueva relación con el medioambiente. Como se señaló en la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Educación para el Desarrollo Sostenible (celebrada entre el 17 y 19 de mayo de 2021), para enfrentar el cambio climático, la pérdida masiva de biodiversidad, la desigualdad extrema y la amenaza de futuras pandemias, es fundamental una gran transformación individual y colectiva que nos permita transformar nuestro mundo.

En esa transformación la cultura juega un rol protagónico: es un bien público global, inagotable y renovable que refleja la identidad y los valores de las personas y las comunidades. Es un motor del desarrollo

económico, social y ambiental, y contribuye a la construcción de sociedades más inclusivas, pacíficas y sostenibles.

El enfoque de cultura como bien público ha ganado terreno en los últimos años. La Conferencia Mundial de la UNESCO sobre las Políticas Culturales y el Desarrollo Sostenible (Mondiacult) —realizada en septiembre de 2022 en Ciudad de México, con la participación de representantes de 150 estados— estableció en su declaración final este principio, como hoja de ruta para las políticas públicas en cultura a desarrollar en los próximos años.

Los llamados a la acción de Mondiacult 2022 se centran en los siguientes puntos clave:

- 1.** Protección y promoción de la diversidad cultural: se enfatiza la importancia de preservar la diversidad cultural y lingüística, y se insta a garantizar la equidad y representatividad geográfica del patrimonio cultural en todas las regiones. Se subraya también la relevancia de las industrias culturales y creativas para el pluralismo y la paz.
- 2.** Derechos humanos y culturales: se compromete a crear un entorno favorable para el ejercicio de derechos humanos y culturales, destacando la importancia del acceso inclusivo a la cultura, la protección de la libertad artística y de expresión, y la promoción de la diversidad de contenidos culturales.
- 3.** Integración de la cultura en políticas públicas: se aboga por incorporar la cultura de manera sistemática en las políticas públicas y estrategias de desarrollo en todos los niveles, destacando su papel en la resiliencia, inclusión social y crecimiento económico.
- 4.** Fortalecimiento de las políticas culturales: se urge a fortalecer y adaptar las políticas culturales para enfrentar los desafíos contemporáneos, promoviendo la participación de diversas partes interesadas y asegurando un financiamiento adecuado para el sector cultural.

La UNESCO ha instado a los países a integrar esta visión en sus estrategias nacionales. Esta invitación busca fomentar sociedades más igualitarias y diversas, reconociendo los desafíos que el sector cultural enfrentó durante los años 2020 y 2021. Además, se resalta el papel crucial de la cultura en la consecución de los Objetivos de Desarrollo

Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), evidenciando su impacto transversal en diversas áreas del desarrollo humano y social.

La cultura es un recurso compartido por toda la sociedad. No es propiedad de nadie en particular, y todos tienen derecho a acceder a ella y beneficiarse de ella.

Por su parte, el Acuerdo de Escazú ratificado en Chile en abril 2021, promueve el desarrollo sostenible a través de un proceso de transformación en el Estado chileno para que se acomode a la situación actual de crisis climática. La Ley 21.455 que establece un marco de actuación para el cambio climático y el programa de mejoramiento de gestión Estado Verde, son herramientas que desafían incorporar el enfoque de cambio climático en la constitución y construcción de la cultura como bien público para el desarrollo sostenible.

2.2 DEFINICIONES CONCEPTUALES

2.2.1. CULTURA COMO BIEN PÚBLICO

Las principales características económicas de un bien público son las siguientes:

- **No rivalidad:** el consumo de un bien público por una persona no reduce la cantidad disponible para que lo consuman otras personas. Por ejemplo, la defensa nacional o la seguridad pública son bienes públicos no rivales.
- **No exclusión:** Es imposible excluir a las personas del consumo de un bien público, independientemente de que hayan pagado por él o no. Por ejemplo, el aire limpio o la luz del sol son bienes públicos no exclusivos.

En términos jurídicos, un bien público es un bien que pertenece, es financiado o es provisto por el Estado. Los bienes públicos pueden ser de propiedad nacional, regional o local.

Los bienes públicos globales se caracterizan por ser necesarios para el bienestar y el desarrollo de la humanidad en su conjunto; requerir de la cooperación internacional para su provisión y mantenimiento; ser considerados como derechos fundamentales; estar disponibles para todos, sin discriminación; y ser regulados por instituciones especialistas en la materia.

En Chile, desde los años noventa, las políticas públicas en cultura han buscado fomentar la cohesión social y la gobernabilidad, reconociendo la importancia de las experiencias culturales y el respeto a los derechos culturales en la democracia y la acción colectiva. Esta trayectoria desemboca en la actual impronta de esta Estrategia, que entiende la cultura como bien público para el desarrollo sostenible como una actividad virtuosa.

Desde la perspectiva de la cultura como bien público, las políticas públicas deben proteger y promover la diversidad cultural, crear un entorno que resalte y fomente los derechos culturales, y reforzar las sinergias entre cultura y educación. Este enfoque también implica considerar el papel de la cultura en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030 y su potencial para convertirse en un objetivo en sí mismo después de esa fecha.

La integración de la cultura en la Agenda 2030 se refleja en los indicadores temáticos de UNESCO, que evalúan la contribución de la

cultura al logro de los ODS. Estos indicadores proporcionan un marco conceptual y metodológico para analizar cómo la cultura contribuye a las dimensiones económicas, sociales y medioambientales del desarrollo, resaltando su papel transformador y aumentando su presencia y visibilidad.

2.2.2. CULTURA COMO PILAR PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El desarrollo sostenible es un enfoque de crecimiento que busca satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Este concepto implica un equilibrio entre el bienestar social, la preservación del medio ambiente y el crecimiento económico, y es el principio rector de los ODS de las Naciones Unidas. Se enfoca en promover un progreso que sea inclusivo, respetuoso con el medio ambiente y económicamente viable a largo plazo.

La cultura es un pilar esencial del desarrollo sostenible, integrándose en la Agenda 2030 de la ONU a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La UNESCO resalta la importancia de la cultura en múltiples aspectos del desarrollo sostenible, abarcando temas como reducción de la pobreza, educación, igualdad de género, medio ambiente, inclusión social, empoderamiento juvenil y construcción de la paz. La cultura contribuye a la sostenibilidad al promover la diversidad, impulsar las industrias culturales y creativas, y fortalecer la resiliencia comunitaria. Se reconoce que la cultura no solo enriquece las dimensiones económicas y sociales, sino que también es clave para abordar desafíos globales, como el cambio climático y la igualdad de género.

En la medida de que la cultura es comprendida como un motor del desarrollo, no solo dota de sentido a la existencia, sino que también sostiene el crecimiento económico (UNESCO, 2009), y además entrega herramientas para abordar los desafíos del presente y del futuro.

2.2.3. DERECHOS CULTURALES, DEMOCRATIZACIÓN DE LA CULTURA Y DEMOCRACIA CULTURAL

La vinculación entre la cultura como bien público esencial y los derechos culturales es intrínseca en el marco del ejercicio de estos por parte de la ciudadanía. Ambas nociones se entrelazan en un contexto que aboga por la participación activa, la libertad creativa y la

preservación del patrimonio cultural en beneficio de la humanidad, y se expresan en varias dimensiones que comprometen el actuar del Estado. La Ley 21.045 establece la democracia cultural como uno de sus principios fundamentales. En la práctica, esto significa promover el acceso equitativo a la cultura para todos los ciudadanos, asegurando que diversas voces y expresiones culturales sean reconocidas y valoradas. Se busca garantizar la participación activa de la comunidad en la creación, difusión y disfrute de la cultura, fomentando así un entorno cultural inclusivo y representativo de la diversidad del país.

Por otra parte, el enfoque de la cultura como bien público refuerza y otorga perspectiva a las políticas de democratización de la cultura y democracia cultural en tanto propende al acceso equitativo, a la participación ciudadana activa (tanto en la configuración de políticas culturales como en la creación de expresiones culturales y en la vida cultural de las comunidades), a la valoración del patrimonio, a la diversidad y a la pluralidad para la construcción de sociedades inclusivas.

En consecuencia, los derechos culturales de última generación, como parte de los derechos humanos, se enfocan en reconocer y proteger la diversidad y el patrimonio culturales inmaterial. Estos derechos incluyen el acceso y participación en la vida cultural, el derecho a la identidad cultural y el respeto a las prácticas culturales de comunidades, grupos y minorías. También abarcan la libertad de expresión artística y creativa y el derecho a beneficiarse del progreso científico y sus aplicaciones. La protección y promoción de estos derechos es esencial para el mantenimiento de sociedades diversas y tolerantes.

Por su parte la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2007) hace referencia al papel central de los derechos sociales, económicos y culturales en la construcción del sentido de pertenencia que, a su vez, es parte esencial de la cohesión social. Si estos derechos tienen un carácter universal y normativo, ellos les confieren a las políticas de Estado, tanto un piso mínimo como una orientación progresiva. En la medida de que los derechos económicos, sociales y culturales estipulan, como deber de los Estados, la promoción de una mayor integración al trabajo, a la educación, a la información y el conocimiento, permiten mejorar las capacidades de los ciudadanos para participar en instituciones políticas, en el diálogo público, en asociaciones civiles y en el intercambio cultural.

2.3. ENFOQUES TRANSVERSALES

La Estrategia Quinquenal Nacional de Culturas y Patrimonios también adopta enfoques transversales a la acción pública aportando un marco de referencia en la promoción de la equidad, la igualdad de género, la interculturalidad, el trabajo territorial y comunitario, y el espacio público como lugar de reencuentro social. Estos enfoques se amparan en instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, cuyo artículo 21 consagra el derecho humano a la participación, y la Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005).

2.3.1. ENFOQUE DE DERECHOS

La incorporación de la cultura en la sostenibilidad puede requerir un replanteamiento de cómo se gestiona el patrimonio, las artes y las culturas. Esto implica la adopción de enfoques más inclusivos y participativos, la consideración de las perspectivas y derechos de diferentes grupos, y la adaptación a los cambios y desafíos emergentes (Molina Neira, 2018). Se inspira en el derecho internacional como referente útil y legítimo para el proceso de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.

2.3.2. ENFOQUE DE TERRITORIO

El enfoque territorial de las Naciones Unidas, particularmente en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se centra en adaptar las políticas de desarrollo sostenible a contextos locales y regionales específicos. Este enfoque reconoce la importancia de las ciudades y regiones en el logro de los ODS, subrayando que muchos de estos objetivos no pueden alcanzarse sin la participación activa y coordinación de los gobiernos locales y regionales. Se enfoca en identificar prioridades basadas en el lugar, fomentar una coordinación efectiva entre diferentes niveles de gobierno, promover sinergias entre políticas sectoriales y aumentar la participación de la sociedad civil y el sector privado en la planificación y ejecución de estrategias de desarrollo sostenible. Este enfoque territorial busca un desarrollo más integral y contextualizado, teniendo en cuenta las características y necesidades únicas de cada región o ciudad.



El enfoque territorial es crucial en la ruta hacia el desarrollo humano y sostenible de un país, enfatizando la importancia de involucrar a los habitantes de todas las regiones y considerar sus experiencias locales. La descentralización se convierte en un eje político esencial y urgente. Por ello, el Ministerio prioriza este enfoque al diseñar las Estrategias Quinquenales Regionales, buscando coherencia en su implementación y fomentando la participación tanto de agentes culturales especializados como de la ciudadanía en general. Este enfoque responde al compromiso del Estado de crear y mejorar las condiciones para que la cultura, las artes, el patrimonio y la participación ciudadana en el ámbito cultural puedan desarrollarse libremente.

2.3.3. ENFOQUE DE GÉNERO

Busca que mujeres, hombres y comunidad LGTBIQ+ se beneficien por igual y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo es lograr la igualdad sustantiva entre los géneros. La diversidad de género es un área emergente en la protección y promoción de la diversidad de expresiones culturales, con pleno respeto a los derechos humanos. Los gobiernos y las OSC están priorizando cada vez más el derecho de los artistas LGTBIQ+ a contribuir y participar en la vida cultural, creando así las bases para una sociedad más tolerante e inclusiva. La interdisciplinariedad y la interseccionalidad son otras dos áreas que están ganando atención, basadas en el impacto comprobado que tienen en el desarrollo sostenible, como los ODS 4 y 5, así como los ODS 8 y 10 (Villarroya Planas, 2022).

2.3.4. ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD

El enfoque de la interculturalidad es un horizonte social ético-político en construcción, que enfatiza relaciones horizontales entre las personas, grupos, pueblos, culturas, sociedades y con el Estado. La interculturalidad favorece la creación de nuevas formas de convivencia ciudadana entre todas y todos, sin distinción de nacionalidad u origen. Para ello, el diálogo simétrico es posible reconociendo y valorando la riqueza de la diversidad lingüístico-cultural, natural y espiritual.

4. PRINCIPIOS

La Ley 21.045, promulgada el 13 de octubre de 2017 y publicada en el Diario Oficial el 3 de noviembre de 2017, crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y enumera y describe los principios que rigen el accionar en cultura de las instituciones que funcionan bajo su alero.

Ningún programa, plan, iniciativa o acción pública puede contravenir estos principios, que propenden a la meta de fortalecer los valores que los subyacen.

La Ley 21.045 entiende por cultura, diversidad cultural, patrimonio cultural y patrimonio cultural inmaterial las definiciones contenidas en instrumentos internacionales vigentes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ratificados por Chile. Y los principios que rigen al MINCAP son los siguientes:

- 1.** De diversidad cultural. Reconocer y promover el respeto a la diversidad cultural, la interculturalidad, la dignidad y el respeto mutuo entre las diversas identidades que cohabitan en el territorio nacional como valores culturales fundamentales.
- 2.** De democracia y participación cultural. Reconocer que las personas y comunidades son creadores de contenidos, prácticas y obras con representación simbólica, con derecho a participar activamente en el desarrollo cultural del país; y tienen acceso social y territorialmente equitativo a los bienes, manifestaciones y servicios culturales.
- 3.** De reconocimiento cultural de los pueblos indígenas. Reconocer, respetar y promover las culturas de los pueblos indígenas, sus prácticas ancestrales, sus creencias, su historia y su cosmovisión, teniendo especial consideración con el desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio cultural indígena.
- 4.** De respeto a la libertad de creación y valoración social de los creadores y cultores. Reconocer y promover el respeto a la libertad de creación y expresión de creadores y cultores, y a la valoración del rol social de éstos en el desarrollo cultural del país.

- 5.** De reconocimiento de las culturas territoriales. Reconocer las particularidades e identidades culturales territoriales que se expresan, entre otros, a nivel comunal, provincial y regional, como también, en sectores urbanos y rurales; promoviendo y contribuyendo a la activa participación de cada comuna, provincia y región en el desarrollo cultural del país y de su respectivo territorio, fortaleciendo la desconcentración territorial en el diseño y ejecución de políticas, planes y programas en los ámbitos cultural y patrimonial.
- 6.** Del patrimonio cultural como bien público. Reconocer que el patrimonio cultural, en toda su diversidad y pluralidad, es un bien público que constituye un espacio de reflexión, reconocimiento, construcción y reconstrucción de las identidades y de la identidad nacional.
- 7.** De respeto a los derechos de los creadores y cultores. Promover el respeto de los derechos de los creadores, en materia de propiedad intelectual, así como también los derechos laborales consagrados en el ordenamiento jurídico chileno, de quienes trabajan en los ámbitos de las artes, las culturas y el patrimonio.
- 8.** De la memoria histórica. Reconocer a la memoria histórica como pilar fundamental de la cultura y del patrimonio intangible del país, que se recrea y proyecta a sí misma en un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho.

III

DIAGNÓSTICO



DIAGNÓSTICO

La región de Antofagasta es parte de la macrozona norte de Chile. Su superficie es de 126.049 kilómetros cuadrados, representando el 16,67% del territorio de Chile. De acuerdo con el Censo de 2017, su población era de 607.534 habitantes, teniendo una densidad poblacional de 4,82 habitantes por kilómetro cuadrado. Al norte limita con la región de Tarapacá, al este con la República de Argentina, al oeste con el Océano Pacífico y al sur con la región de Atacama. Su clima es sumamente árido, y presenta escasez hidrográfica y poca vegetación¹.

La capital regional es la ciudad de Antofagasta. La región tiene tres provincias: de Antofagasta, El Loa y Tocopilla. Las siguientes comunas conforman la región: Antofagasta, Calama, Tocopilla, Mejillones, María Elena, Taltal, Sierra Gorda, San Pedro de Atacama y Ollagüe.

Actualmente, se proyectan 714.142 habitantes en la región, de los cuales el 50,3% son hombres y el 49,7% mujeres². Sobre la totalidad de personas presentes en el Registro Social de Hogares, en la región existe un 15,3% de extranjeros, un 9,5% de personas pertenecientes a pueblos indígenas, un 1% de personas dependientes funcionales, un 1,6% de personas con algún grado de discapacidad³ y el 39,7% es parte del 40% más vulnerable socioeconómicamente de la región⁴.

En el informe realizado por la consultora Besk Participación, durante el proceso participativo se identificaron diversas problemáticas que se intentan abordar y articular para generar una propuesta estratégica. Estos dicen relación con la falta de espacios, la necesidad de democratizar la gestión de los bienes culturales, artísticos y patrimoniales, así como avanzar en un enfoque territorial más profundo. En particular, la necesidad de reconocer y fortalecer lo que ya existe a través de la asociatividad, la protección y la equidad territorial, aparece como un elemento fundamental. Esto se expresa con especial claridad en los objetivos 1.2, 2.3, 3.1, 3.3, 4.1 y 5.3.

Los datos de esta sección diagnóstica se ordenaron según los seis ámbitos de desarrollo que sustentan las Estrategias Quinquenales Regionales y la nacional, para avanzar en la sistematización de la información institucional y dar seguimiento programático a sus objetivos estratégicos.

¹ <https://www.bcn.cl/siit/nuestropais/region2>

² https://www.bcn.cl/siit/reportesregionales/reporte_final.html?anno=2023&cod_region=2 Tabla 1.1

³ https://www.bcn.cl/siit/reportesregionales/reporte_final.html?anno=2023&cod_region=2 Tabla 2.1

⁴ https://www.bcn.cl/siit/reportesregionales/reporte_final.html?anno=2023&cod_region=2 Tabla 2.2

3.1. PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA VIDA CULTURAL

En este ámbito existe un énfasis en la ampliación de las intervenciones públicas para dar a conocer las distintas expresiones artísticas, culturales y patrimoniales, fortaleciendo el acceso equitativo a la oferta en la materia. Esto implica una búsqueda por llegar a nuevos públicos, lo que requiere acciones diversas para promover la coordinación intersectorial, el mejor uso de los espacios culturales y la relación permanente con agentes culturales. En esa línea, destaca la búsqueda por generar redes de colaboración con municipios, planteado en el objetivo 1.2.1, así como el afán por mejorar la difusión y el incremento de la oferta actual, a través de diversas acciones de los objetivos 1.1 y 1.3.

La necesidad de incrementar el interés social por las artes, las culturas y los patrimonios es consistente con los datos de participación y acceso a la vida cultural de la región. Por ejemplo, la última Encuesta Nacional de Participación Cultural entregó la siguiente información:

Tabla 1: Asistencia a actividades recreativas culturales en el año 2017, según Encuesta Nacional de Participación Cultural

ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ASISTENTES CON RESPECTO AL TOTAL DE ENCUESTADOS
Obra de teatro	6.4%
Danza y ballet	10.4%
Música en vivo: Actual	17.2%
Salas de cine	32.1%
Artes visuales o plásticas	2.2%
Espectáculos de circo	9.8%
Personas que jugaron videojuegos	2.4%
Personas que leyeron al menos un libro	16.4%

Fuente: Encuesta Nacional de Participación Cultural (2017)



Para la participación en actividades recreativas patrimoniales, estos son los datos:

Tabla 2: Participación en actividades recreativas patrimoniales en el año 2017

ACTIVIDAD RECREATIVA PATRIMONIAL	PORCENTAJE DE ASISTENTES CON RESPECTO AL TOTAL DE ENCUESTADOS
Museos	5,9%
Bibliotecas	6,4%
Parques Naturales	16,8%
Patrimonio Arquitectónico	3%

Fuente: Encuesta Nacional de Participación Cultural (2017)

Los últimos datos levantados en torno al tema corresponden al Informe Anual de Estadísticas Culturales (ECIA, 2022). Allí, se encuentra cuantificado el acceso a determinados espectáculos y actividades artístico-culturales. En ellos, destaca especialmente el número de asistentes a teatro infantil y conciertos de música popular, siendo los más altos de la macrozona norte.

Tabla 3: Participación presencial en eventos culturales

Artes escénicas (Tabla 10.5)	34.932
Teatro infantil (Tabla 10.5)	14.966
Teatro adulto (Tabla 10.5)	7.470
Danza moderna y/o contemporánea (Tabla 10.5)	1.383
Danza regional y/o folclórica (Tabla 10.5)	3.355
Espectáculos musicales (Tabla 11.4)	7.018
Conciertos de música docta (Tabla 11.5)	9.3302
Conciertos de música popular (Tabla 11.5)	36.248
Asistencia a cine en multisalas (Tabla 13.75)	349.297

Fuente: Encuesta Nacional de Participación Cultural (2017)

Por otro lado, en materia específica de libro y lectura, ECIA muestra los siguientes datos:

Tabla 4: Registro de obras y distribución bibliotecaria

Número de títulos de libros registrados en el International Standard Book Number (ISBN) (Tabla 2.2)	75
Número de editores que solicitan registro de su obra por primera vez en el ISBN (Tabla 2.2)	3
Número de bibliotecas escolares CRA, nivel educacional Básica (Tabla 2.2)	101
Número de bibliotecas escolares CRA, nivel educacional Media (Tabla 2.2)	53
Número de estudiantes beneficiados por bibliotecas escolares CRA, nivel educacional Básica (Tabla 2.3)	56.455
Número de estudiantes beneficiados por bibliotecas escolares CRA, nivel educacional Media (Tabla 2.3)	22.019
Préstamos de material bibliográfico de la red de servicios bibliotecarios del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (Tabla 2.12)	19.868

Fuente: Encuesta Nacional de Participación Cultural (2017)

Lo anterior muestra la existencia de un interés significativo en material de lectura, en la medida que los préstamos bibliográficos son los más altos de la macrozona. En ese sentido, se identifican posibles oportunidades para avanzar en medidas asociadas a la difusión, como el mejor uso de canales institucionales para dar a conocer las actividades artísticas, culturales y patrimoniales, que se plantea en el objetivo 1.3.1.

3.2. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL A LA CIUDADANÍA.

Hay un foco importante en la promoción y el fortalecimiento de la educación cultural, artística y patrimonial en la educación formal de la región, consignado en el objetivo 2.1.1. Este se expresa en medidas de diversa naturaleza, pero que confluyen en el uso de las herramientas estatales para facilitar e incentivar las iniciativas de los diferentes actores no estatales del ecosistema. También, es posible identificar sinergias con los otros objetivos del ámbito y sus medidas. Un ejemplo es que la promoción de la participación de redes y comunidades, en conjunto con el involucramiento de la institucionalidad educativa, fortalece a los actores del sistema. Esto se puede consolidar promoviendo el trabajo colaborativo en mesas e instancias formales.

En términos generales sobre el tema, se identifican los siguientes datos:

Tabla 5: Educación Artística

Matrícula de Personas entre 5 y 29 años con especialidad artística (Tabla 17.1)	304
Matrícula de Personas entre 5 y 29 años, en establecimientos técnico profesional, industriales y artísticos (Tabla 17.1)	11.154
Establecimientos que imparten especialidades artístico cultural (Tabla 17.1)	4
Establecimientos que imparten Enseñanza media técnica profesional industrial y artística (Tabla 17.1)	24
Cantidad de Orquestas FOJI (Suma de orquesta FOJI regional y orquestas beneficiadas por FOJI a través de fondos concursables o convenios)	1
Porcentaje de respuesta positiva a pregunta ¿En su vida, ha tomado clases o lecciones de alguna disciplina artística sin contar las clases regulares en los establecimientos educacionales? (ENPC 2017, Tabla 40.11 de datos diagnóstico)	2.2%
Porcentaje de respuesta positiva a pregunta a pregunta por existencia de un miembro de la familia que estimule la participación en actividades artístico-culturales en el hogar (ENPC 2017, Tabla 40.12 de datos diagnóstico)	5,1%

Fuente 1: Encuesta Nacional de Participación Cultural (2017).

Fuente 2. Estadísticas Culturales, informe anual 2022.

Fuente 3: <https://foji.cl/orquestas.html>

Resulta necesario mencionar que la Orquesta Sinfónica Juvenil de la región se creó en 2010, en el marco del Bicentenario de la República de Chile. Los últimos datos muestran que está compuesta por 57 músicos, entre 12 y 22 años, provenientes de Antofagasta, Calama y Mejillones. La orquesta se ha presentado en escenarios como el Teatro Municipal de Antofagasta, la Plaza de Armas de la ciudad, Parroquia Madre de Dios, Mall Plaza Antofagasta, Autoclub de Antofagasta, Liceo San Luis y en las comunas de Taltal, Calama y Tocopilla⁵.

3.3. ECOSISTEMAS CREATIVOS Y FOMENTO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS

El primer elemento es este ámbito corresponde a la protección de los trabajadores de la cultura, lo que se busca realizar a través de la promoción de condiciones de trabajo digno. Para lograrlo, se plantea el objetivo 3.1.1, y las estrategias son la difusión y el fomento a la asociatividad. Hacer esto de manera precisa, requiere caracterizar al sector. Para esto, existen algunos datos regionales, y otros de carácter macrozonal. En torno a los primeros se encuentran:

Tabla 6: Empresas y empleo en el sector creativo

Entidades empleadoras con seguridad social, del sector creativo (Tabla 18.3)	988
Empresas del sector creativo (Tabla 18.3)	189
Independientes del sector creativo (Tabla 18.3)	799
Promedio de remuneraciones (Tabla 18.3)	993.896

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

A nivel macrozonal, es posible identificar que el número de personas ocupadas durante 2022 en actividades características de la cultura alcanza niveles similares respecto a 2018, y se ha ido recuperando con respecto al 2020.

⁵ <https://foji.cl/orquestas/orquesta-sinfonica-juvenil-antofagasta.html>

Tabla 7: Empleo en actividades culturales en la zona norte: Evolución anual (2018-2022)

	2018	2019	2020	2021	2022
Número de personas ocupadas en actividades características de la cultura en la zona norte (Tabla 18.6)	11.553	12.126	10.187	11.191	11.278

Fuente: [Estadísticas Culturales Informe Anual 2022](#).

Por otro lado, la cantidad de personas ocupadas de manera formal en actividades características de la cultura en la zona norte es de 8.010, representando el 71% del total de ocupados. Por otro lado, las personas ocupadas de manera dependiente son 6.347, representando el 56,3% del total de personas ocupadas. De lo anterior se deriva que es necesario profundizar el trabajo en materia de promoción de condiciones dignas para el trabajo cultural.

En economías creativas y mercado artístico, cultural y patrimonial, se deben mencionar los montos de exportaciones de bienes y servicios culturales:

Tabla 8: Exportaciones sector artes y cultura.

Montos de exportaciones (en US\$ FOB) de Bienes Culturales y Creativos, Artes Literarias, Libros y Prensa, Diarios y Revistas (Tabla 16.7)	1.110
Montos de exportaciones (en US\$ FOB) de Servicios Culturales, Servicios de Soporte a la Cultura, Infraestructura y equipamiento (Tabla 16.12)	No registra

Fuente: [Estadísticas Culturales Informe Anual 2022](#).

A nivel regional, las ventas culturales anuales del año 2021 muestran la importancia de los servicios creativos, así como de las artes literarias y las artes escénicas, pero se incorporan diversas actividades a la cuantificación.

Tabla 9: Distribución de ventas en el sector cultural por categoría.

CATEGORÍA	VENTAS EN UF
Arquitectura, Diseño y Servicios Creativos	357.747,8
Artes Escénicas	66.322,2
Artes Literarias, Libros y Prensa	332.902
Artes Musicales	0,0
Artes Visuales	52.557
Artesanías	0
Educación Cultural	639,2
Medios Audiovisuales e Interactivos	107.026,8
Patrimonio	0,0
Transversal	45.534,9

Fuente: Servicio de Impuestos Internos (SII).

El objetivo estratégico 3.4.1 apunta al fomento del mercado artístico, cultural y patrimonial de la región, lo que se vincula a la difusión y mejor uso de espacios, así como la relación entre la creación y la identidad territorial. Lo anterior proyecta una sinergia con el objetivo 3.3.1, que promueve la asociatividad como una forma de fortalecer los ecosistemas locales y regionales. Ambos objetivos se retroalimentan, y permiten que se potencie lo que ya existe. Este es el eje de la estrategia.

En lo relativo al financiamiento de los ecosistemas, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio cumple un rol clave. El caso del FONDART es interesante, porque da cuenta que las líneas concursables regionales son el pilar del financiamiento, toda vez que en 2022 hubo solo una adjudicación para el FONDART nacional.

Tabla 10: Número de proyectos y montos adjudicados del Fondo Nacional del Desarrollo Cultural y las Artes (Fondart) para concurso regional

LÍNEA	NÚMERO	MONTO
Total (Tabla 19.20)	31	349.959.811
Creación Artística (Tabla 19.20)	4	60.980.514
Actividades Formativas (Tabla 19.20)	7	89.388.748
Difusión (Tabla 19.20)	8	84.416.659
Organización de Festivales y Carnavales (Tabla 19.20)	1	24.998.458
Culturas Regionales (Tabla 19.20)	5	41.062.329
Otras líneas de concurso (Tabla 19.20)	6	49.113.102

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

En otras líneas de financiamiento de carácter nacional, la región de Antofagasta tiene una gama de proyectos o instituciones financiadas⁶, pero su número es menor al de regiones vecinas en muchos casos. En ese sentido, el objetivo 3.2 parece apuntar a mejorar la competitividad regional en materia de financiamiento, a través del acompañamiento y el enfoque territorial. Además, este objetivo incorpora el desafío de producir conocimiento a través de la experiencia y de diálogo con la sociedad, y proyecta la posibilidad de mejorar la gestión a través de dicho proceso.

A nivel de asociatividad formal, es posible dar cuenta de la siguiente información, relevante para comprender el alcance del objetivo 3.3.

⁶ Según el ECIA 2022, en el Fondo de Fomento de la Música Nacional tiene un total de 6 proyectos (Tabla 19.11), y en el Fondo de Fomento Audiovisual tiene 3 (Tabla 19.13). Existen 3 becas adjudicadas en el Fondo Becas Chile Crea (Tabla 19.14), 1 adjudicación en el programa PAOCC (Tabla 19.15), y 3 a nivel del Fondo de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas (Tabla 19.16). También existe 1 proyecto financiado por el FONPAT (Tabla 19.20). En torno al Fondo Nacional de fomento del libro y lectura se identificaron 4 proyectos en total (Tabla 19.12).

Tabla 11: Propiedad intelectual en el sector creativo chileno

Número de personas asociadas al sindicato de actores de Chile, SIDARTE (Tabla 20.8)	67
Número de personas naturales autoras afiliadas a la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, SCD (Tabla 20.16)	124
Porcentaje de personas naturales autoras afiliadas a la Sociedad Chilena del Derecho de Autor, SCD, con respecto al total de afiliaciones (Tabla 20.16)	0,8%
Número de delitos ingresados al Ministerio Público por vulneración a la ley N° 17.336, de propiedad intelectual (Tabla 20.46)	27
Número de delitos terminados en el Ministerio Público por vulneración a la ley N° 17.336, de propiedad intelectual (Tabla 20.47)	46
Número de sentencias definitivas condenatorias por la vulneración a la ley N° 17.336, de propiedad intelectual (Tabla 20.47)	11

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

3.4. MEMORIAS, IDENTIDADES Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO

En torno a este tópico, hay una centralidad en el reconocimiento, el diálogo y el enfoque territorial como fórmulas para poner en valor lo propio. Esto tiene como un pilar la construcción de identidades a través de las culturas, las artes y los patrimonios. En particular, destaca el afán por fortalecer y proteger el plurilingüismo, a través del cultivo de las lenguas indígenas de la región. Esto se ve con nitidez en el objetivo 4.2.

En la región se cuenta un acumulado histórico de 28.897 hombres y 30.792 mujeres que se reconocen como parte de los pueblos indígenas de Chile⁷. En torno a este universo, es importante visibilizar el esfuerzo estatal en materia de becas de estudio:

⁷ Tabla 21.3

Tabla 12: Número de becas indígenas otorgadas.

Educación básica, mujeres (Tabla 21.5)	369
Educación básica, hombres (Tabla 21.5)	367
Educación media, mujeres (Tabla 21.5)	397
Educación media, hombres (Tabla 21.5)	327
Educación superior, mujeres (Tabla 21.5)	492
Educación superior, hombres (Tabla 21.5)	264

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

Tabla 13: Monto de inversión en becas indígenas.

Educación básica (Tabla 21.6)	68.796.731
Educación media (Tabla 21.6)	136.289.615
Educación superior (Tabla 21.6)	640.663.318

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

La puesta en valor de los sitios de memoria como espacios culturales es una cuestión importante, que se enfatiza en la relación entre educación y protección de los derechos humanos. En este tópico, se puede vislumbrar una posibilidad para generar diálogos entre las culturas, las artes y los patrimonios, que permitan poner en valor que ya se ha construido, y relacionarlo con espacios fundamentales para la democracia. Actualmente, algunos de los sitios de memoria y memoriales en la región de Antofagasta son la ex Iglesia Centro de Detención Providencia, el Memorial de Detenidos Desaparecidos de Antofagasta, el Campo de Prisioneros Políticos Chacabuco, el memorial de Detenidos Desaparecidos de Calama, la Mina la Veleidosa, el memorial Tocopilla, el edificio de la Intendencia de Antofagasta ubicado en Arturo Prat, la Imprenta Recabarren, el memorial Calle Iquique y la ex Cárcel de Antofagasta.

La forma de intervenir en torno a este tema se enfoca en el diálogo y la vinculación con la comunidad. En ese sentido, las culturas, las artes y los patrimonios como medios para fortalecer la ciudadanía, la democracia y los derechos humanos, aparecen como una centralidad institucional. Además, en torno al objetivo 4.3.1 se hace explícita la importancia de los archivos como un pilar de la memoria y la verdad. A su vez, el valor de estos espacios se reconoce a través de la búsqueda por promover la recuperación de nuevos sitios de memoria en la región.

3.5. HABITABILIDAD Y GESTIÓN DE ESPACIOS DE USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y PATRIMONIAL.

El trabajo intersectorial para recuperar, reconvertir y mejorar espacios culturales de la región es el pilar del objetivo 5.1.1, que se complementa con la búsqueda por democratizar la gestión y administración de los espacios culturales, vinculado al objetivo 5.2.1. Ambos asuntos se vinculan con el afán general de la región de fortalecer lo que ya existe a través de la asociatividad, el trabajo en red y el enfoque territorial.

La necesidad que aborda el objetivo 5.3.1 es importante de conocer a la luz de la realidad de la región en materia de espacios culturales. De acuerdo con el último Informe Anual de Estadísticas Culturales, la información sobre infraestructura patrimonial es la siguiente:

Tabla 14: Infraestructura y participación cultural

Número de archivos que forman parte del Sistema Nacional de Archivos (1.1)	0
Número de museos públicos inscritos en el Registro de Museos de Chile (Tabla 5.1)	5
Número de museos privados inscritos en el Registro de Museos de Chile (Tabla 5.1)	7
Número de comunas con museos, de acuerdo a nómina del Registro de Museos de Chile (Tabla 5.2)	6
Número de visitas presenciales a los museos inscritos en el Registro de Museos de Chile (Tabla 5.14)	62.770

Fuente: Estadísticas Culturales Informe Anual 2022.

En complemento a lo anterior, el III Catastro de espacios culturales, la región cuenta con 61 espacios de uso cultural, lo que representa un 3.4% del total nacional. En ese sentido, existen potencialidades de diversa naturaleza para profundizar la democratización de la gestión y el uso de estos espacios, a través de la colaboración entre el Estado y la sociedad civil.

3.6. INSTITUCIONALIDAD, GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

En lo relativo al desarrollo cultural, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio es un actor gravitante en la región. Actualmente genera una inversión significativa a través de sus diferentes programas, lo que ayuda a dinamizar y fortalecer el ecosistema cultural.

Por supuesto, es posible y necesario seguir mejorando. Para ello, la capacidad de comprender de manera integrada los diversos fenómenos vinculados al desarrollo cultural es clave, y a través de esta Estrategia, se generan las bases para ello. Los cinco primeros ámbitos permiten visualizar con claridad la continuidad principal que se identifica: la necesidad de fortalecer lo que existe a través de la asociatividad, el trabajo en red y el enfoque territorial. Esto implica mejorar el funcionamiento institucional de la región, lo que se aborda en el objetivo 6.1.1., a través de la iniciativa ENRED.

Actualmente, desde la institucionalidad central se trabaja para conocer con detalle la realidad regional y el despliegue en ella. Para eso, las herramientas tecnológicas cumplen un rol fundamental. En la actualidad, se está implementando un sistema de seguimiento y organización de actividades programáticas reportadas. Allí se reportaron 140 actividades, de 16 programas distintos. De ellas, el 10% fueron actividades desconcentradas de la capital regional. Esta información es crucial para apoyar el logro del objetivo 6.2.1., y alimentarlo resulta un desafío del nivel central del Ministerio.

Para seguir mejorando, es clave la coordinación y el trabajo conjunto con la sociedad, con otras instituciones, y entre los distintos componentes de la institucionalidad cultural y patrimonial de la región. El objetivo 6.3.1 muestran una voluntad clara para avanzar en ese camino.

IV

METODOLOGÍA



METODOLOGÍA

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio fortalece la perspectiva regional a través del mandato de construir Estrategias Quinquenales Regionales, que a su vez deberán ser consideradas para efectos de la elaboración de la Estrategia Quinquenal Nacional.

El enfoque (bottom-up) se plantea como:

1. Prospectivo, que ayude a anticipar escenarios futuros en atención a las dinámicas imperantes en Chile.
2. Territorial, para asegurar la presencia de las características específicas de cada territorio.
3. Coherente, para articular los diversos niveles y órganos que conforman el Ministerio.
4. Sistémico y sinérgico institucional, para visibilizar la labor del ministerio, actor fundamental para el desarrollo de las regiones y del país.

Siguiendo este nuevo paradigma, el diseño, planificación e implementación de las estrategias quinquenales regionales contó con orientaciones transversales a nivel nacional, para que cada región organizase y liderara los procesos y etapas con posibilidades de adaptación de acuerdo con las circunstancias específicas de los territorios.

A grandes rasgos, el trabajo se desarrolló en las siguientes etapas.

En la primera fase, se dispuso de un compendio de información cultural y un diagnóstico regional para la realización de instancias participativas en todas las regiones del país, en las que la ciudadanía pudo identificar las principales problemáticas y nudos críticos a partir de seis ámbitos específicos. Durante estas instancias se identificaron y priorizaron las brechas y nudos críticos asociados al desarrollo cultural, artístico y patrimonial de la región, así como las eventuales acciones proyectadas para dar solución a estas problemáticas. Esta información, recogida en 16 informes, constituyó el antecedente base para la construcción de los objetivos estratégicos para cada región en el período 2014-2028.

La propuesta metodológica implementada tuvo como objetivo el desarrollo de los lineamientos institucionales desde un enfoque

participativo, que permitiera articular los niveles de las estrategias regionales, nacional y políticas sectoriales en una dirección convergente.

Los procesos participativos convocan de manera plural a todos los actores que intervienen en el ámbito de las culturas, las artes y los patrimonios. Mientras las políticas regionales poseen un foco territorial y apelan prioritariamente a la ciudadanía en general, las políticas sectoriales conversan con los campos culturales y sus dinámicas específicas.

METODOLOGÍAS DE REFERENCIA

El proceso de elaboración de las Estrategias Quinquenales Nacionales 2024-2028 se desarrolla en el marco de un esfuerzo institucional amplio, diseñado desde una lógica bottom-up que toma como punto de partida los procesos participativos que dan lugar a las estrategias regionales y las políticas sectoriales. El proceso busca recoger el diálogo entre agentes del campo y la ciudadanía, generando visiones comunes sobre las políticas culturales y patrimoniales que necesita el país de cara a sus desafíos contemporáneos.

Basándonos en lo expuesto previamente, la elaboración de los documentos para las estrategias quinquenales regionales se llevó a cabo mediante etapas consecutivas de producción, sistematización y análisis de información:

Etapa 1. Reflexión, diagnóstico y definiciones metodológicas

Con el fin de unificar criterios, establecer un diagnóstico preciso, y lograr una metodología robusta, esta primera etapa permitió sentar las bases para un trabajo integral y cohesionado, acorde a las necesidades y desafíos específicos de cada región. Se desarrolló mediante los siguientes subprocesos:

a. Comisiones Estratégicas Quinquenales.

En el 2022, se conformaron tres comisiones (Comisión de Diseño, Comisión de Marco Teórico, Comisión de Seguimiento y Monitoreo) integradas por representantes de las Subsecretarías del Patrimonio y de las Culturas, y del Servicio Nacional del Patrimonio, con el fin de unificar criterios que permitieran dar cuenta tanto de los desafíos particulares, como de aquellos transversales a la institucionalidad ministerial. De este modo, se pudieron definir los antecedentes de base, un marco teórico común y una metodología de trabajo para abordar de manera integral el quehacer cultural, artístico y patrimonial de cada región. Cada sesión contribuyó a la dotación documental de un kit metodológico para ser enviado a cada región.

b. Consultoría para la elaboración de diagnósticos regionales.

Se optó por una estrategia de planificación que contara con las siguientes instancias participativas: diálogos participativos focalizados, jornada de funcionarios MINCAP regional, mesa de los servicios públicos, mesa de los funcionarios municipales, y entrevistas focalizadas.

La metodología de actualización fue construida y desarrollada sobre la base del enfoque de derecho cultural aplicado al territorio, género, interculturalidad y enfoque participativo.

Para la construcción de las estrategias regionales, los resultados de este diagnóstico fueron compartidos con los equipos regionales, con el fin de abordar una planificación quinquenal considerando 6 ámbitos:

- 1.** Participación y acceso a la vida cultural.
- 2.** Formación y sensibilización artística y patrimonial a la ciudadanía.
- 3.** Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios.
- 4.** Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio.
- 5.** Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial.
- 6.** Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública.

La mayor parte de estas dimensiones se inspira en las propuestas por UNESCO en sus Indicadores de cultura para el desarrollo, y en los principios de la Declaración de Friburgo, la cual releva el enfoque de derechos culturales.

Etapa 2. Diseño de la Estrategia Quinquenal Regional

Cada región lideró el proceso de construcción de su Estrategia Quinquenal Regional. Entre el segundo semestre 2022 y 2023, mediante una consultora externa o universidad, se levantaron diferentes procesos participativos para identificar los problemas asociados a los ecosistemas culturales, artísticos y patrimoniales locales. Del mismo modo, y a partir del kit metodológico elaborado por la Comisión de Metodología para las Estrategias Quinquenales, los equipos regionales, conformados por funcionarios de la Secretaría

Regional de las Culturas y de la Dirección Regional del Patrimonio Cultural, co-construyeron, en conjunto con la ciudadanía, las posibles soluciones a los problemas detectados.

Los resultados de dichas instancias fueron sistematizados en un informe final elaborado por cada consultora o universidad a cargo del proceso regional. Cada informe incluyó una matriz de vaciado, que identificó tanto los objetivos estratégicos como las acciones primordiales de cada región, distribuidos en los 6 ámbitos ya mencionados.

En esta etapa se desarrollaron los siguientes subprocessos:

a. Planificación territorial de los procesos de estrategia quinquenal

En cada región, a fin de ejecutar una estrategia con incidencia ciudadana, el proceso de instancias participativas se organizó y planificó por etapas. Ello, entendiendo que su importancia en la gestión pública radica en la incorporación del saber y de la experiencia de las personas, de las agrupaciones sociales o de las instituciones interesadas y/o afectadas por el asunto de interés público que recoge esta Estrategia Quinquenal Regional.

En una primera etapa, mediante un mapa de actores, se identificaron los posibles grupos de interés a ser involucrados en los procesos de participación identificando su carácter territorial o sectorial. Durante la segunda etapa, se definieron las modalidades de ejecución de las instancias participativas (presencial, virtual o hibridas), acorde a la normativa actual de participación de la institución. En la tercera etapa, los equipos regionales de la Seremi y del Servicio Regional del Patrimonio Cultural realizaron las convocatorias y en su despliegue, proporcionaron los elementos de apoyo para lograr un proceso informado, inclusivo y transparente.

b. Procesos de participación

El proceso de implementación de instancias participativas para la construcción de la EQR regional estuvo a cargo de la consultora Besk, la que diseñó la metodología utilizada para la elaboración de la Estrategias Quinquenal Regional en la región de Antofagasta.

En total, se realizaron 4 instancias, virtuales y presenciales, con 190 personas, entre ellas agentes culturales, funcionarios públicos, comunidad en general. Tuvieron como objetivo principal recoger la opinión de los distintos actores involucrados en la cultura de la región.

Las instancias participativas se implementaron con el objetivo de:

1. Conectar a los agentes de las culturas, las artes y el patrimonio (CAP) en la región, identificando recursos, capacidades, deseos y compromisos en la cultura para el próximo quinquenio.
2. Impulsar la democracia cultural, relevando el rol de los territorios en cuanto diversidad de aproximaciones a los desafíos que presenta las culturas, las artes y el patrimonio en la región.
3. Construir colaborativamente un plan estratégico regional que considere los distintos ámbitos, expresiones, desafíos y posibilidades al efecto.

Las instancias se realizaron con tres grupos de público objetivo:

1. Agentes de las artes, representantes de organizaciones culturales, artistas, colectivos artísticos, etc., con distintas miradas y expresiones artísticas.
2. Agentes culturales, gestores culturales, organizaciones de la sociedad civil, empresas, cultores de oficio, etc., que participen o no de redes culturales promovidas por los territorios y/o el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP).
3. Agentes del patrimonio, personas a título personal, agrupaciones, organizaciones de la sociedad civil, etc., que trabajan en el ámbito del patrimonio cultural y la memoria.

Metodología aplicada en las jornadas participativas:

La consultora utilizó una metodología de participación en formato lúdico y visual, a partir de una estrategia que promueve los principios de justicia territorial, la equidad de género, el reconocimiento de los pueblos originarios, la interculturalidad y el enfoque territorial.

Las instancias se realizaron en una sola jornada diurna, con momentos de alimentación, hidratación y finalización en almuerzos de camaradería e integración de los distintos agentes de la cultura, las artes y el patrimonio en cada territorio de la región. Los participantes provenían de las 9 comunas de la región de Antofagasta.

Cada encuentro se estructuró desde una pedagogía centrada en la expresión de emociones y expectativas que genera un proceso tanto evaluativo como de proyección. Se construyeron ejercicios

e instrumentos derivados del diseño tipo canvas, para reforzar la identificación guiada de evaluación de procesos pasados (lo implementado, lo olvidado y lo incompleto) con el fin de llegar, desde una lógica de embudo, a aquellos desafíos más urgentes, relevantes y de mayor capacidad de realización.

También se contó con un proceso de distribución aleatoria de participantes para integrarlos dentro de sus diversidades, facilitar el hallazgo de similitudes y revelar las diferencias en su dimensión de expectativa o ausencia de logros a nivel regional.

Las jornadas se desarrollaron a través de la metodología *Planeador Cultural*, en la que se propuso un proceso *lean* que incorpora elementos divergentes-convergentes de cocreación y agencia de los participantes, basados en elementos de la democracia cultural y pensamiento de diseño.

Cada sesión fue autónoma y cooperativa, es decir, generó un proceso de cocreación guiada a través de etapas que permiten la obtención de propuestas por los participantes. Este proceso contiene:

- **Diagnóstico:** Identificación y priorización de problemas sectoriales.
- **Propuestas:** Análisis y priorización de alternativas de solución.
- **Definición objetivo estratégico:** Definición de un objetivo estratégico que responda a los desafíos identificados en el diagnóstico. Tanto el proceso global como por cada jornada, se puede graficar de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN O CONSULTORA CONTRAPARTE	MODALIDAD	FECHA DE ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
Jornada de trabajo grupal CALAMA	BESK Participación	Centro Cultural Ojo del Desierto	25-mar-23	50
Jornada de trabajo grupal ANTOFAGASTA	BESK Participación	Biblioteca Regional	18-mar-23	110
Jornada de trabajo grupal TOCOPILLA	BESK Participación	Casa de la Cultura Hugo Vidal Z.	20-ene-23	20
Jornada de trabajo grupal TALTAL	BESK Participación	Centro Cultural	12-abr-23	10

Etapa 3. Análisis de coherencia y coordinación para la validación de objetivos estratégicos.

Una vez recibidos los informes regionales, se conformó una comisión integrada por los equipos de la Subsecretaría de las Artes y de la Subsecretaría del Patrimonio con el fin de analizar las propuestas regionales de objetivos estratégicos y sus acciones de acuerdo a su estabilidad en el tiempo, su adaptabilidad, su coherencia, y también a su viabilidad de implementación.

En esta etapa se desarrollaron los siguientes subprocesos:

a. Validación de Objetivos Estratégicos

Este primer paso se centró en la sistematización y categorización de los objetivos estratégicos propuestos por regiones con el fin de identificar vacíos de información y su concordancia con los marcos normativos y estratégicos institucionales. Para ello, se realizó un análisis inductivo identificando para cada ámbito diferentes categorías operacionales acordes con las funciones que manda la ley 21.045 y con la planificación estratégica institucional (Ficha A0 y A1 de Dipres). A partir de este ejercicio se identificaron las siguientes categorías operacionales por ámbito:

Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
1	Participación y acceso a la vida cultural	1.1. Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial	Instancias de participación de las personas en la vida cultural, individual y/o colectivamente, en procesos de construcción de memoria colectiva, definición patrimonial y elaboración participativa de iniciativas culturales y/o patrimoniales.
		1.2. Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales	Iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales que visibilizan expresiones y manifestaciones artístico-culturales y patrimoniales o iniciativas que contribuyan a generar igualdad de oportunidades y equidad en el acceso a la oferta o bienes culturales
		1.3. Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales	Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales destinadas a la ciudadanía o destinada a informar a las comunidades.



Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
2	Formación y sensibilización artística y patrimonial a la ciudadanía	2.1. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales	Procesos educativos o de formación cultural, artística y/o patrimonial desarrolladas en, o destinada a, contextos educativos formales
		2.2. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales	Procesos educativos o de formación cultural, artística y/o patrimonial desarrolladas en, o destinada a, contextos educativos no formales o informales como factor social de desarrollo
		2.3. Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de audiencias	Vincular la cultura, las artes y los patrimonios con las comunidades para favorecer la educación y sensibilización, contribuyendo a la transformación personal, social y colectiva de las personas, como también generación de acciones tendientes al desarrollo de audiencias con fines formativos.

Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
3	Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios.	3.1. Trabajo digno y capacitación	Capacitación de organizaciones o agentes artísticos, culturales y patrimoniales; Sistemas y mecanismos de financiamiento del mundo cultural y patrimonial
		3.2. Financiamiento	Estrategias de financiamiento y/o redistribución de recursos presupuestarios para el desarrollo integral de los ecosistemas culturales
		3.3. Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial	Articulación de agentes artístico, cultural y patrimonial para el fortalecimiento y desarrollo del mundo artístico, cultural y patrimonial.
		3.4. Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la economía creativa	Producción Creativa, protección a la creación, formalización y emprendimiento creativo, distribución y difusión, estrategias de internacionalización y contenidos de bienes y servicios que son el resultado de la creatividad de las personas –de forma individual– y de los grupos sociales –como comunidad– en un contexto cultural específico, siendo este local, regional, nacional o internacional.



Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
4	Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio	4.1. Cultura y patrimonio regional y/o local	Revitalización, preservación y conservación del sistema de representación cultural y patrimonial local y regional, destacando elementos de simbolización y construcciones subjetivas propias del territorio.
		4.2. Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios	Instancias dirigidas al desarrollo de las diversidades, la interculturalidad y los pueblos originarios
		4.3. Memoria histórica y Derechos Humanos	Instancias enfocadas en la puesta en valor, identificación y recuperación de la memoria histórica y un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho desde una perspectiva territorial.

Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
5	Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial	1. Construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales	Identificación, recuperación, construcción, habilitación y mejora de infraestructura cultural y patrimonial para el uso público.
		2. Gestión y administración de los espacios de uso cultural y patrimonial	Gestión (administrativa y financiera) institucional o comunitaria para el desarrollo sostenible de los espacios de uso cultural
		3. Uso de los espacios culturales y patrimoniales	Generación de iniciativas artística-culturales y patrimoniales para el fomento de la participación y acceso universal de la ciudadanía al espacio.

Nº	ÁMBITOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN OPERACIONAL
6	Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública.	1. Innovación y gestión institucional	Procesos de modernización de las instituciones en distintos ámbitos (tecnología, incorporación de enfoques transversales, transparencia, mecanismos de evaluación y seguimiento, etc), incorporando marcos jurídicos nacionales e internacionales.
		2. Planificación territorial y descentralización	Elaboración de estrategias o planes regionales o locales que permitan la planificación territorial y la descentralización, como también coordinaciones interinstitucionales e interministeriales con fines descentralizadores.
		3. Gobernanza cultural	Proceso multiescalar mediante la cual instituciones de gobiernos colaboran para coordinarse en la prestación de servicios, para la formulación equilibrada, coordinada y transparente de toma de decisiones, destacando la participación y coordinación de diversos actores sociales en el ciclo de vida de las políticas culturales y patrimoniales.

b. Validación acciones

Las acciones corresponden al conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo. Tomando en cuenta lo anterior, el proceso de revisión y validación de dichas acciones se realizó considerando tres criterios principales para su clasificación:

- Acciones programáticas: Aquellas que se desarrollan en el marco de los Programa e Iniciativas que ejecutan el MINCAP.
- Acciones intersectoriales: Aquellas que se coordinan con otros servicios públicos u organizaciones privadas o del tercer sector, principalmente a nivel regional
- Acciones Institucionales: Aquellas que se desarrollan al interior del MINCAP/SEREMIS/Serpant orientadas a cumplir los objetivos Ministeriales y que no son programáticas.

El siguiente paso fue realizar dos talleres de revisión con los equipos regionales tanto de la Seremi como Servicio Regional del Patrimonio (SERPAT).



El primer taller consistió en la revisión, validación y eventual reformulación de objetivos estratégicos formulados por las regiones, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Revisión y validación o reformulación de objetivos estratégicos considerando su coherencia, viabilidad presupuestaria, viabilidad técnica y/o pertinencia.
- Identificación y formulación de nuevos objetivos estratégicos para aquellas categorías no cubiertas.

En el segundo taller, se revisaron las acciones asociadas a los objetivos estratégicos según los criterios ya descritos, además de analizar su relación con el problema a resolver, planteado en los procesos participativos. Para el caso, de los objetivos estratégicos sin acciones formuladas, en el taller se construyó una acción apropiada al objetivo asociado.

c. Validación borrador final

Una vez ajustados y validados los objetivos estratégicos y acciones por los equipos regionales, estos se incluyeron en el trabajo final del documento de estrategias quinquenales para su validación y ratificación por parte de los órganos colegiados regionales.

Esto se tradujo en la elaboración de una serie de productos que buscaron dar cuenta, en primer lugar, de una visión sobre los avances alcanzados en la Región de Antofagasta en el período de vigencia de la PRDIC. En segundo lugar, se buscó evaluar el estado de vigencia de las Situaciones Objeto de Política Pública planteadas en el instrumento. Y en tercer lugar, el objetivo fue levantar elementos emergentes que deben ser incluidos en el instrumento.

Todos estos insumos, permiten fundamentar, desde una perspectiva sistémica, la actualización de la Política Regional de Desarrollo Cultural e Identidad Regional.

V

OBJETIVOS Y ACCIONES



5.1 PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA VIDA CULTURAL

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
1.1. Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial	1.1.1. Fomentar la realización de acciones públicas para la presentación y muestra de las distintas expresiones artísticas, culturales y patrimoniales.	<p>1. Promoción de espacios y eventos culturales, artísticos y patrimoniales, intersectoriales que generen proximidad y participación de nuevos públicos.</p> <p>2. Realización de gestiones con las entidades pertinentes para habilitar espacios de uso cultural.</p> <p>3. Fortalecimiento a la participación y difusión de la agenda intersectorial que contiene las actividades artísticas culturales y patrimoniales de la región, a partir de las diferentes plataformas del ministerio.</p> <p>4. Creación de encuentros con entidades formales y no formales a objeto de desarrollar actividades artísticas culturales y patrimoniales.</p>
1.2. Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales	1.2.1. Promover y fortalecer el acceso equitativo a la oferta artística, cultural y patrimonial en los distintos territorios de la región.	<p>1. Fortalecimiento de una agenda de trabajo conjunto con los municipios para generar una oferta artística cultural y patrimonial equitativa.</p>
1.3. Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales	1.3.1. Difundir las iniciativas y la oferta artística, cultural y patrimonial en los distintos territorios de la región, poniendo especial énfasis en los agentes culturales locales.	<p>1. Generación de un programa de difusión que sea extensivo a todas las comunas que contenga las actividades artísticas culturales y patrimoniales de la comuna (región).</p> <p>2. Utilización de los canales institucionales para la difusión y puesta en valor de las actividades artísticas culturales y patrimoniales de la comuna (región).</p>

5.2 FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL A LA CIUDADANÍA

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
2.1. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales	2.1.1. Promover y fortalecer la formación artística, cultural y patrimonial en la educación formal de la región.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Promoción de redes de academias de Patrimonio en la educación formal. 2. Promoción de redes de profesores de artes con énfasis en aquellas incorporadas en el currículo. 3. Incentivo a iniciativas que releven el patrimonio cultural local. 4. Promoción de la importancia de la educación artística en los proyectos educativos institucionales. 5. Promoción de diseños de programas en educación superior de perfeccionamiento pedagógico para artistas y cultores de trayectoria. 6. Promoción de encuentro territoriales de elencos artísticos escolares.
2.2. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales	2.2.1. Promover y fortalecer la formación artística, cultural y patrimonial en la educación no formal o informal de la región.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Promoción de educación patrimonial en espacios comunitarios y barriales 2. Promoción de educación artística en espacios comunitarios y barriales 3. Reconocimiento y puesta en valor de la educación artística para la vida
2.3. Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de públicos	2.3.1. Fomentar tanto la mediación artística, cultural y patrimonial como la formación de públicos en la región, según la configuración territorial de la región.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Vinculación del SERPAT y SEREMI con la academia para la formación de Mediadores patrimoniales. 2. Implementación de Mesas de educación patrimonial

5.3 ECOSISTEMAS CREATIVOS Y FOMENTO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS.

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
3.1. Trabajo digno y capacitación	3.1.1. Visibilizar y promover las condiciones de trabajo dignas para las/os trabajadoras/es de las artes, las culturas y el patrimonio, a través de instancias de formación permanentes.	<p>1. Generación de espacios de difusión de los diferentes instrumentos y leyes que amparan a los trabajadores de cultura.</p> <p>2. Promoción de las buenas prácticas en arte y cultura.</p> <p>3. Fomento de espacios de articulación entre instituciones públicas y/o privadas que promueven el resguardo de obras y/o procesos creativos.</p>
3.2. Financiamiento	<p>3.2.1. Fomentar e impulsar procesos que mejoren la distribución de recursos y estructura de oportunidades en la región.</p> <p>3.2.2. Mejorar, simplificar y agilizar los sistemas de postulación a recursos del Estado</p>	<p>1. Promoción del intercambio de información respecto al activo que es parte del ecosistema cultural regional, a través de instancias de encuentros asociativos.</p> <p>2. Actualización y acceso constante a la base de datos del registro de agentes culturales de la región (RAC) para la entrega de herramientas que permitan una participación equitativa</p> <p>3. Promoción, difusión e incentivo en torno a la Ley de Donaciones en la región para donantes (activo cultural) y donadores (empresas).</p> <p>4. Promoción del trabajo cultural desde una mirada pública, privada y del ecosistema cultural regional, fomentando el desarrollo de la economía creativa en los territorios.</p> <p>1. Levantamiento de información territorial a partir de espacios participativos.</p> <p>2. Generación de escuchas activas y espacios bilaterales de retroalimentación en torno a los fondos concursables existentes en arte, cultura y patrimonio.</p> <p>3. Fortalecimiento y promoción de los espacios de difusión, capacitación y acompañamiento en los procesos de postulación a los fondos concursables con especial énfasis en los territorios rezagados.</p>

3.3. Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial	3.3.1. Promover instancia de asociatividad entre agentes culturales y patrimoniales para el desarrollo integral de los ecosistemas locales y regionales.	1. Promoción y mantención de proyectos con mirada regional que fomenten la asociatividad, articulación, programación y circulación de obras
3.4. Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la economía creativa	3.4.1. Fomentar el desarrollo del mercado artístico, cultural y patrimonial de la región.	1. Fomento de los espacios de difusión y comercialización del ecosistema artístico cultural de la región bajo la mirada de la Economía Creativa.
		2. Promoción de la creación en arte y cultura con una mirada territorial identitaria.

5.4 MEMORIAS, IDENTIDADES Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
4.1. Cultura y patrimonio regional y/o local	4.1.1. Generar estrategias de reconocimiento y valoración de la diversidad territorial, la identidad y el patrimonio cultural de la región.	1. Puesta en valor de los patrimonios de la region, y potenciar la gestión patrimonial desde la sociedad civil
4.2. Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios	4.2.1. Poner en valor las identidades culturales de la región poniendo énfasis en los enfoques de derecho, territorio, género e interculturalidad.	1. Fomento de desarrollo de investigación de las lenguas de pueblos indigenas de la región.
		2. Desarrollo e integración de plataformas de difusion del Patrimonio, identidades y diversidad cultural
4.3. Memoria histórica y Derechos Humanos	4.3.1. Promover, fomentar y fortalecer la puesta en valor de la memoria histórica y/o política de la región.	1. Incentivo al desarrollo de un archivo regional de sitios de memoria.
		2. Reconocimiento de nuevos sitios de memoria en la región.



5.5 HABITABILIDAD Y GESTIÓN DE ESPACIOS DE USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y PATRIMONIAL

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
5.1. Construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales	5.1.1. Fomentar la creación de espacios físicos para el desarrollo de la actividad artística, cultural y patrimonial de la región.	<p>1. Gestión a nivel de autoridades para la actualización de catastrós de la infraestructura destinada para bibliotecas y museos.</p> <p>2. Elaboración de diagnóstico del estado material de los inmuebles (estudio oferta/demanda), para elaborar un estudio del déficit según estándares internacionales o normativos nacionales.</p> <p>3. Gestión con municipalidades en el catastro de terrenos eriazos e inmuebles fiscales disponibles para habilitación como equipamiento cultural, por comunas, donde el Plan Regulador Regional permita usos como bibliotecas, museos, centros culturales o similares.</p> <p>4. Articulación de la mesa Plan de Infraestructura Patrimonial (PIP) liderada por el Seremi MINCAP -en el que participa el GORE, DA MOP, Bienes Nacionales y SERPAT- con incorporación iniciativas priorizadas por comuna. Ej. restitución museo de Tocopilla o habilitación centro cultural Taltal.</p>
5.2. Gestión y administración de los espacios de uso cultural y patrimonial	5.2.1. Fomentar instancias de democratización efectiva para la gestión y administración de los espacios artístico-culturales y sitios patrimoniales de la región.	<p>1. Reactivación del equipamiento o espacios culturales cerrados o de baja afluencia mediante el incentivo de la elaboración de modelos de gestión según la metodología SUBDERE. Definiendo el tipo de gobernanza (público-privado).</p> <p>2. Gestión a nivel comunal para elaboración o actualización de registro de agrupaciones, asociaciones, corporaciones, fundaciones, etc. que administran espacios culturales y/o podrían administrarlos a futuro (estudio de estatutos).</p>



5.3. Uso de los espacios culturales y patrimoniales	5.3.1. Promover espacios materiales artísticos, culturales y patrimoniales, a través de la gestión de visitantes y de actividades para públicos que construyan sentido y experiencia.	<p>1. Alianza estratégica con instituciones de educación superior como universidades e institutos profesionales para establecer programas de educación continua en el ámbito de la cultura y el patrimonio.</p> <p>2. Fomento de pasantías y prácticas profesionales en las unidades de patrimonio y cultura de las instituciones públicas.</p> <p>3. Fomento de sociabilización de buenas prácticas en cultura y patrimonio mediante ferias culturales, seminarios, laboratorios, mesas de trabajo, etc.</p>
---	---	---

5.6 INSTITUCIONALIDAD, GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

CATEGORÍA INCORPORADA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
5.1. innovación y gestión institucional	5.1.1. Fortalecer y mejorar la institucionalidad cultural y patrimonial de la región.	<p>1. Activación iniciativa ENRED, nueva gobernanza y vinculación con el activo cultural y patrimonial de la región.</p> <p>2. Estrategia de promoción instalación y coordinación de mesa de trabajo en sectores artísticos, culturales y patrimoniales</p>
5.2. planificación territorial y descentralización	5.2.1. Diseñar e implementar estrategias territoriales que permitan la desconcentración de responsabilidades y acompañamiento de comunidades artísticas y culturales	1. Desarrollo de trabajo colaborativo con los organismos municipales, encargados de cultura municipal, fundaciones y corporaciones municipales de cultura y la Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta y el Consejo Regional.
5.3. Gobernanza cultural	5.3.1. Incentivar la participación ciudadana en los procesos de información, consulta y cogestión, según corresponda, en las acciones de implementación de la estrategia regional de cultura y patrimonio.	1. Articulación de espacios participativos con la ciudadanía, en los procesos de información, consulta y cogestión.

V

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Estrategia Quinquenal para la Región de Antofagasta se centra en el logro de objetivos y metas específicas para impulsar la cultura y el patrimonio. La puesta en marcha y el seguimiento meticuloso de esta estrategia son clave para convertir los planes estratégicos en implementaciones efectivas. En este marco, el proceso de planificación anual, dirigido por el Departamento de Planificación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, juega un rol crucial en el progreso y la eficacia de nuestras iniciativas culturales y patrimoniales.

6.1. METODOLOGÍA Y PLANIFICACIÓN

La metodología del Marco Lógico se adopta por su eficiencia en estructurar la implementación de la estrategia de manera organizada. Al establecer componentes e indicadores claros y cuantificables, creamos una base firme para monitorear el avance y afrontar los retos, mejorando así nuestras acciones en el ámbito cultural y patrimonial. Durante la fase de planificación, traducimos los objetivos estratégicos en medidas concretas para el año en curso, enfocándonos en promover y facilitar el acceso al patrimonio cultural, así como en diversificar la oferta cultural. La selección precisa de indicadores de desempeño es esencial para supervisar de manera efectiva nuestro progreso hacia los objetivos.

6.2. EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Un elemento esencial de la planificación anual es la distribución eficiente de recursos, tanto humanos como financieros, para garantizar la realización exitosa de las actividades propuestas. Nos comprometemos a administrar estos recursos para amplificar el impacto de nuestras iniciativas, asegurando así la sostenibilidad y el éxito de nuestros proyectos culturales y patrimoniales.

6.3. COMPROMISO CON LA CULTURA Y EL PATRIMONIO

La puesta en práctica de la Estrategia Quinquenal, orientada por la planificación anual y la metodología del Marco Lógico, refleja nuestro compromiso con la promoción del patrimonio y la cultura en la Región de Antofagasta. Este enfoque ordenado, reforzado por la participación activa de la comunidad, establece las bases para un futuro lleno de esperanza en el desarrollo cultural y patrimonial de la región.



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile